



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL



N° 215 -2012-GR-CAJ/P

Cajamarca, 30 MAY 2012

VISTO:

El Informe Técnico N° 014-2011-GR.CAJ-GRPPAT/SGAT-JLGM, de fecha 20-12-11;



CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, se establece y norma en el artículo 10°, inciso 1, párrafo k), entre sus competencias exclusivas, la de organizar y aprobar los expedientes técnicos sobre acciones de demarcación territorial en su jurisdicción, conforme a la ley de la materia; y en el artículo 53°, inciso f) establece entre sus funciones, la de planificar y desarrollar acciones de ordenamiento y delimitación en el ámbito del territorio regional y organizar, evaluar y tramitar los expedientes técnicos de demarcación territorial, en armonía con las políticas y normas de la materia;

Que, mediante Ley N° 27795 – Ley de Demarcación y Organización Territorial, se establecen las definiciones básicas, principios, criterios técnicos y los procedimientos para el tratamiento de demarcación territorial que es competencia exclusiva del Poder Ejecutivo de conformidad con el numeral 7) del artículo 102° de la Constitución Política del Perú; así como se declara de preferente interés nacional el proceso de demarcación y organización territorial del país a fin de lograr el saneamiento de límites y la organización racional del territorio de la República;

Que, el D.S. N° 019-2003-PCM - Reglamento de la Ley N° 27795, establece en el artículo 8°, entre otros, que es competencia de los Gobiernos Regionales la aprobación de las categorizaciones y recategorizaciones de los centros poblados de su circunscripción; así mismo en su artículo 33° establece que las acciones de demarcación territorial relacionadas con la normalización (Categorización y/o Recategorización de centros poblados), podrán realizarse por iniciativa de los Gobiernos Regionales.

Que, mediante Informe Técnico del VISTO, la Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial ha evaluado el cumplimiento de las características y requisitos mínimos del Centro Poblado La Quinuilla, comprensión del Distrito Sucre, Provincia Celendín, opinando favorablemente para su categorización como CASERIO;

Estando a lo propuesto, con las visaciones de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Dirección Regional de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones y competencias conferidas por las Leyes N° 27783, 27867, 27902 y 27795;



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL



Nº 215 -2012-GR-CAJ/P

Cajamarca, 30 MAY 2012



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Categorizar, de acuerdo a Ley, como CASERIO al Centro Poblado La Quinuilla, ubicado en las coordenadas UTM 814691 mE 9225496 mN, Datum: WGS84, Zona 17Sur, jurisdicción del Distrito Sucre, Provincia Celendín, Departamento Cajamarca.



ARTICULO SEGUNDO: Transcribir la presente Resolución a la Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial -PCM, Oficina Departamental de Estadística e Informática de Cajamarca, Gobernación Distrital de Sucre, Gobernación Provincial de Celendín, Municipalidad Distrital de Sucre y Municipalidad Provincial de Celendín.



ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución así como el Expediente Nº CAJ/CCP-cp La Quinuilla/0603100007/11 y el Informe Técnico correspondiente constituyen el acervo documentario en consecuencia formará parte del Archivo Regional de Demarcación Territorial, debiendo éstos registrarse y archivarlos.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

Gregorio Santos Guerrero
PRESIDENTE REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y
ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL
SUB GERENCIA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



"Año del Centenario de Machu Picchu Para el Mundo"

Cajamarca 19 DIC 2011

OFICIO N° 1385-2011-GR.CAJ/GRPPAT/SGAT



Señor.
Gregorio Santos Guerrero

PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA

PRESENTE.

ASUNTO: Remite Anteproyecto de Resolución para emitir Resoluciones Ejecutivas Regionales.

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez indicarle que esta Gerencia, en cumplimiento de sus funciones, ha evaluado el cumplimiento de las características y requisitos mínimos de los centros poblados de la provincia Celendín que detallamos, los mismos que cuentan con la opinión favorable para ser categorizados como caseríos:

Centros Poblados	Distrito	Provincia
San Francisco De Sumbat	Sucre	Celendín
La Fortaleza	Sucre	Celendín
La Quinuilla	Sucre	Celendín

Adjuntamos a la presente las propuestas de resoluciones ejecutivas regionales para su emisión de acto resolutivo por parte de su despacho.

Sin otro particular, es propicia La oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial estima.

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
 GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO
 PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

 Ing Pelayo Roncal Vargas
 GERENTE REGIONAL

SGAT/WCHM
Cc:
Archivo



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y
ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

INFORME TÉCNICO N° 14 -2011-GR-CAJ- GRPPAT/SGAT-JLGM

A : Ing. Alicia Quispe Mogollón
Sub Gerente de Acondicionamiento Territorial.

ASUNTO : Categorización Centro Poblado La Quinuilla

FECHA : Cajamarca, 20 de diciembre del 2011.

I. ANTECEDENTES

- La Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial ha priorizado dentro de su Plan de Trabajo 2011, atender los pedidos de Centros Poblados de las autoridades locales para su categorización, como es el caso de La Quinuilla, que reúne las condiciones y requisitos para ser categorizado como caserío.

II. BASE LEGAL

- Ley N° 27795 - Ley de Demarcación y Organización Territorial; en el Artº. 8, establece que la categorización y recategorización de centros poblados son acciones de normalización que están a cargo de los Gobiernos Regionales
- D.S. N° 019-2003-PCM – Reglamento de la Ley de Demarcación y Organización Territorial, en el Artº. 8, literal h) establece como una de las competencias del Gobierno Regional es la aprobación de las categorizaciones y recategorizaciones de centros poblados, dentro de su circunscripción. Asimismo en el Artº.9, literal a), describe las características y requisitos mínimos para la categorización de un centro poblado a caserío.

III. DIAGNÓSTICO¹

- De conformidad con el Artº 36 del D.S. N° 019-2003-PCM, se ha elaborado el estudio básico del Centro Poblado La Quinuilla; el mismo que se adjunta al presente, en el cual se detallan: Volúmenes poblacionales, servicios sociales básicos existentes, actividades económicas, productivas y de comercialización; aspectos socio – culturales y aspectos históricos e identificación.
- Se ha elaborado un plano de ubicación del Centro Poblado La Quinuilla a escala 1:100 000, teniendo como base la Carta Nacional redactada por el Instituto Geográfico Nacional – IGN y los datos cartográficos tomados en campo.

IV. EVALUACIÓN

De la inspección de campo realizada, se verificó que el Centro Poblado La Quinuilla se encuentra ubicado en el Distrito Sucre, a una altitud promedio de 3135 m.s.n.m.

Expediente N° CAJ/CCP-cp La Quinuilla /0603100007/11





GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

cumple con los requisitos establecidos en el literal a) del Artº. 9 del Reglamento de La Ley de Demarcación y Organización Territorial, los cuales se detallan a continuación:

- ✓ Presenta una población de 208 habitantes; 93 viviendas (Censos Nacionales 2007: XI de Población y VI de Vivienda); de las cuales el 98% se encuentran ubicadas en forma continua y el resto parcialmente dispersas.
- ✓ En el aspecto educativo:
 - La población infantil es beneficiada a través del centro educativo del nivel inicial N° 185, de construcción de adobe actualmente cuenta con 06 alumnos.
 - El Centro Poblado La Quinuilla cuenta con una Institución Educativa Primaria N° 82429 con un total de 21 alumnos de 1° al 6° Grado, 01 profesor y 03 aulas de material de tapial y 01 dirección con techo de calamina. Los mismos que se encuentran en buen estado y es adecuado para el buen desarrollo de las diferentes actividades del educando. Los pisos son de tierra.
- ✓ Las reuniones de la comunidad, para tomar acuerdos de interés y para el desarrollo del Centro Poblado las realizan en el local comunal de usos múltiples La Quinuilla.
- ✓ Las áreas recreacionales está constituido por la hermosa campiña de áreas verdes, que rodea al Centro Poblado.

V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- CONCLUSIONES

De acuerdo a la evaluación efectuada, el Centro Poblado La Quinuilla, del Distrito Sucre, Provincia Celendín, Departamento Cajamarca cumple con los requisitos mínimos para ser elevado a la categoría de Caserío, según lo establecido en el D.S. N° 019-2003-PCM, Artículo 9, por lo tanto es **PROCEDENTE** dicha categorización.

- RECOMENDACIONES

Se recomienda emitir la respectiva Resolución Presidencial Regional de categorización a **CASERÍO** del Centro Poblado **La Quinuilla** del Distrito Sucre, Provincia Celendín, Departamento Cajamarca dicha categorización permitirá al Centro Poblado fortalecer su identidad histórica y cultural, desarrollar la capacidad para mantener servicios básicos y sociales y contar con un ámbito geográfico soporte de sus relaciones sociales, económicas y administrativas.

Es todo cuanto informo a usted para los fines necesarios.





GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y
ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

INFORME TÉCNICO N° 14 -2011-GR-CAJ- GRPPAT/SGAT-JLGM

A : Ing. Alicia Quispe Mogollón
Sub Gerente de Acondicionamiento Territorial.

ASUNTO : Categorización Centro Poblado La Quinuilla

FECHA : Cajamarca, 20 de diciembre del 2011.

I. ANTECEDENTES

- La Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial ha priorizado dentro de su Plan de Trabajo 2011, atender los pedidos de Centros Poblados de las autoridades locales para su categorización, como es el caso de La Quinuilla, que reúne las condiciones y requisitos para ser categorizado como caserío.

II. BASE LEGAL

- Ley N° 27795 - Ley de Demarcación y Organización Territorial; en el Artº. 8, establece que la categorización y recategorización de centros poblados son acciones de normalización que están a cargo de los Gobiernos Regionales
- D.S. N° 019-2003-PCM – Reglamento de la Ley de Demarcación y Organización Territorial, en el Artº. 8, literal h) establece como una de las competencias del Gobierno Regional es la aprobación de las categorizaciones y recategorizaciones de centros poblados, dentro de su circunscripción. Asimismo en el Artº.9, literal a), describe las características y requisitos mínimos para la categorización de un centro poblado a caserío.

III. DIAGNÓSTICO¹

- De conformidad con el Artº 36 del D.S. N° 019-2003-PCM, se ha elaborado el estudio básico del Centro Poblado La Quinuilla; el mismo que se adjunta al presente, en el cual se detallan: Volúmenes poblacionales, servicios sociales básicos existentes, actividades económicas, productivas y de comercialización; aspectos socio – culturales y aspectos históricos e identificación.
- Se ha elaborado un plano de ubicación del Centro Poblado La Quinuilla a escala 1:100 000, teniendo como base la Carta Nacional redactada por el Instituto Geográfico Nacional – IGN y los datos cartográficos tomados en campo.

IV. EVALUACIÓN

De la inspección de campo realizada, se verificó que el Centro Poblado La Quinuilla se encuentra ubicado en el Distrito Sucre, a una altitud promedio de 3135 m.s.n.m.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SUB GERENCIA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL
José Luis Guerra Marín
Especialista en Demarcación Territorial



Expediente N° CAJ/CCP-cp La Quinuilla /0603100007/11



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

cumple con los requisitos establecidos en el literal a) del Artº. 9 del Reglamento de La Ley de Demarcación y Organización Territorial, los cuales se detallan a continuación:

- ✓ Presenta una población de 208 habitantes; 93 viviendas (Censos Nacionales 2007: XI de Población y VI de Vivienda); de las cuales el 98% se encuentran ubicadas en forma continua y el resto parcialmente dispersas.
- ✓ En el aspecto educativo:
 - La población infantil es beneficiada a través del centro educativo del nivel inicial N° 185, de construcción de adobe actualmente cuenta con 06 alumnos.
 - El Centro Poblado La Quinuilla cuenta con una Institución Educativa Primaria N° 82429 con un total de 21 alumnos de 1º al y 6º Grado, 01 profesor y 03 aulas de material de tapial y 01 dirección con techo de calamina. Los mismos que se encuentran en buen estado y es adecuado para el buen desarrollo de las diferentes actividades del educando. Los pisos son de tierra.
- ✓ Las reuniones de la comunidad, para tomar acuerdos de interés y para el desarrollo del Centro Poblado las realizan en el local comunal de usos múltiples La Quinuilla.
- ✓ Las áreas recreacionales está constituido por la hermosa campiña de áreas verdes, que rodea al Centro Poblado.

V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- CONCLUSIONES

De acuerdo a la evaluación efectuada, el Centro Poblado La Quinuilla, del Distrito Sucre, Provincia Celendín, Departamento Cajamarca cumple con los requisitos mínimos para ser elevado a la categoría de Caserío, según lo establecido en el D.S. N° 019-2003-PCM, Artículo 9, por lo tanto es **PROCEDENTE** dicha categorización.

- RECOMENDACIONES

Se recomienda emitir la respectiva Resolución Presidencial Regional de categorización a **CASERÍO** del Centro Poblado **La Quinuilla** del Distrito Sucre, Provincia Celendín, Departamento Cajamarca dicha categorización permitirá al Centro Poblado fortalecer su identidad histórica y cultural, desarrollar la capacidad para mantener servicios básicos y sociales y contar con un ámbito geográfico soporte de sus relaciones sociales, económicas y administrativas.

Es todo cuanto informo a usted para los fines necesarios.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SUB GERENCIA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL
Lc. José Luis Guerra Marín
ESPECIALISTA EN DEMARCACION TERRITORIAL





GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y
ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



“Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo”

INFORME TÉCNICO N° 14 -2011-GR-CAJ- GRPPAT/SGAT-JLGM

A : Ing. Alicia Quispe Mogollón
Sub Gerente de Acondicionamiento Territorial.

ASUNTO : Categorización Centro Poblado La Quinuilla

FECHA : Cajamarca, 20 de diciembre del 2011.

I. ANTECEDENTES

- La Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial ha priorizado dentro de su Plan de Trabajo 2011, atender los pedidos de Centros Poblados de las autoridades locales para su categorización, como es el caso de La Quinuilla, que reúne las condiciones y requisitos para ser categorizado como caserío.

II. BASE LEGAL

- Ley N° 27795 - Ley de Demarcación y Organización Territorial; en el Artº. 8, establece que la categorización y recategorización de centros poblados son acciones de normalización que están a cargo de los Gobiernos Regionales
- D.S. N° 019-2003-PCM – Reglamento de la Ley de Demarcación y Organización Territorial, en el Artº. 8, literal h) establece como una de las competencias del Gobierno Regional es la aprobación de las categorizaciones y recategorizaciones de centros poblados, dentro de su circunscripción. Asimismo en el Artº.9, literal a), describe las características y requisitos mínimos para la categorización de un centro poblado a caserío.

III. DIAGNÓSTICO¹

- De conformidad con el Artº 36 del D.S. N° 019-2003-PCM, se ha elaborado el estudio básico del Centro Poblado La Quinuilla; el mismo que se adjunta al presente, en el cual se detallan: Volúmenes poblacionales, servicios sociales básicos existentes, actividades económicas, productivas y de comercialización; aspectos socio – culturales y aspectos históricos e identificación.
- Se ha elaborado un plano de ubicación del Centro Poblado La Quinuilla a escala 1:100 000, teniendo como base la Carta Nacional redactada por el Instituto Geográfico Nacional – IGN y los datos cartográficos tomados en campo.

IV. EVALUACIÓN

De la inspección de campo realizada, se verificó que el Centro Poblado La Quinuilla se encuentra ubicado en el Distrito Sucre, a una altitud promedio de 3135 m.s.n.m.

¹ Expediente N° CAJ/CCP-cp La Quinuilla /0603100007/11





GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

cumple con los requisitos establecidos en el literal a) del Artº. 9 del Reglamento de La Ley de Demarcación y Organización Territorial, los cuales se detallan a continuación:

- ✓ Presenta una población de 208 habitantes; 93 viviendas (Censos Nacionales 2007: XI de Población y VI de Vivienda); de las cuales el 98% se encuentran ubicadas en forma continua y el resto parcialmente dispersas.
- ✓ En el aspecto educativo:
 - La población infantil es beneficiada a través del centro educativo del nivel inicial N° 185, de construcción de adobe actualmente cuenta con 06 alumnos.
 - El Centro Poblado La Quinuilla cuenta con una Institución Educativa Primaria N° 82429 con un total de 21 alumnos de 1º al 6º Grado, 01 profesor y 03 aulas de material de tapial y 01 dirección con techo de calamina. Los mismos que se encuentran en buen estado y es adecuado para el buen desarrollo de las diferentes actividades del educando. Los pisos son de tierra.
- ✓ Las reuniones de la comunidad, para tomar acuerdos de interés y para el desarrollo del Centro Poblado las realizan en el local comunal de usos múltiples La Quinuilla.
- ✓ Las áreas recreacionales está constituido por la hermosa campiña de áreas verdes, que rodea al Centro Poblado.

V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- CONCLUSIONES

De acuerdo a la evaluación efectuada, el Centro Poblado La Quinuilla, del Distrito Sucre, Provincia Celendín, Departamento Cajamarca cumple con los requisitos mínimos para ser elevado a la categoría de Caserío, según lo establecido en el D.S. N° 019-2003-PCM, Artículo 9, por lo tanto es **PROCEDENTE** dicha categorización.

- RECOMENDACIONES

Se recomienda emitir la respectiva Resolución Presidencial Regional de categorización a **CASERÍO** del Centro Poblado **La Quinuilla** del Distrito Sucre, Provincia Celendín, Departamento Cajamarca dicha categorización permitirá al Centro Poblado fortalecer su identidad histórica y cultural, desarrollar la capacidad para mantener servicios básicos y sociales y contar con un ámbito geográfico soporte de sus relaciones sociales, económicas y administrativas.

Es todo cuanto informo a usted para los fines necesarios.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL
Lc. José Luis Guerra Marín
ESPECIALISTA EN DEMARCACION TERRITORIAL





GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y
ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

ESTUDIO BÁSICO DEL CENTRO POBLADO LA QUINUILLA

INTRODUCCIÓN

El presente estudio tiene por finalidad realizar la categorización del Centro Poblado **La Quinuilla** a la categoría de **Caserío** en el marco de la Ley de Demarcación y Organización Territorial, Ley N° 27795 y el Decreto Supremo N° 019-2003-PCM Reglamento de la Ley.

El Centro Poblado La Quinuilla se encuentra ubicado al Sur Oeste de la capital del Distrito Sucre a una distancia aproximada de 30 km, con un tiempo aproximado de 3 horas a pie.

El Centro Poblado La Quinuilla se encuentra ubicado a una altitud promedio de 3135 m.s.n.m, con precipitaciones pluviales que van desde los 1700 a 1800 mm anuales, la temperatura de la zona oscila entre 10 a 16 °C.

INFORMACIÓN GENERAL

Centro Poblado	:	La Quinuilla
Distrito	:	Sucre
Provincia	:	Celendín
Región	:	Cajamarca
Altitud	:	3135 m.s.n.m.
Población	:	208 Habitantes y 93 viviendas ¹
Centroide	:	Coordenadas UTM: 814691 m E, 9225496 m N Zona 17 Sur.
Ubigeo	:	0603100007

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SUB GERENCIA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL
Lk. José Luis Guerra Marín
ESPECIALISTA EN DEMARCACION TERRITORIAL



¹ INEI: Censo 2007.

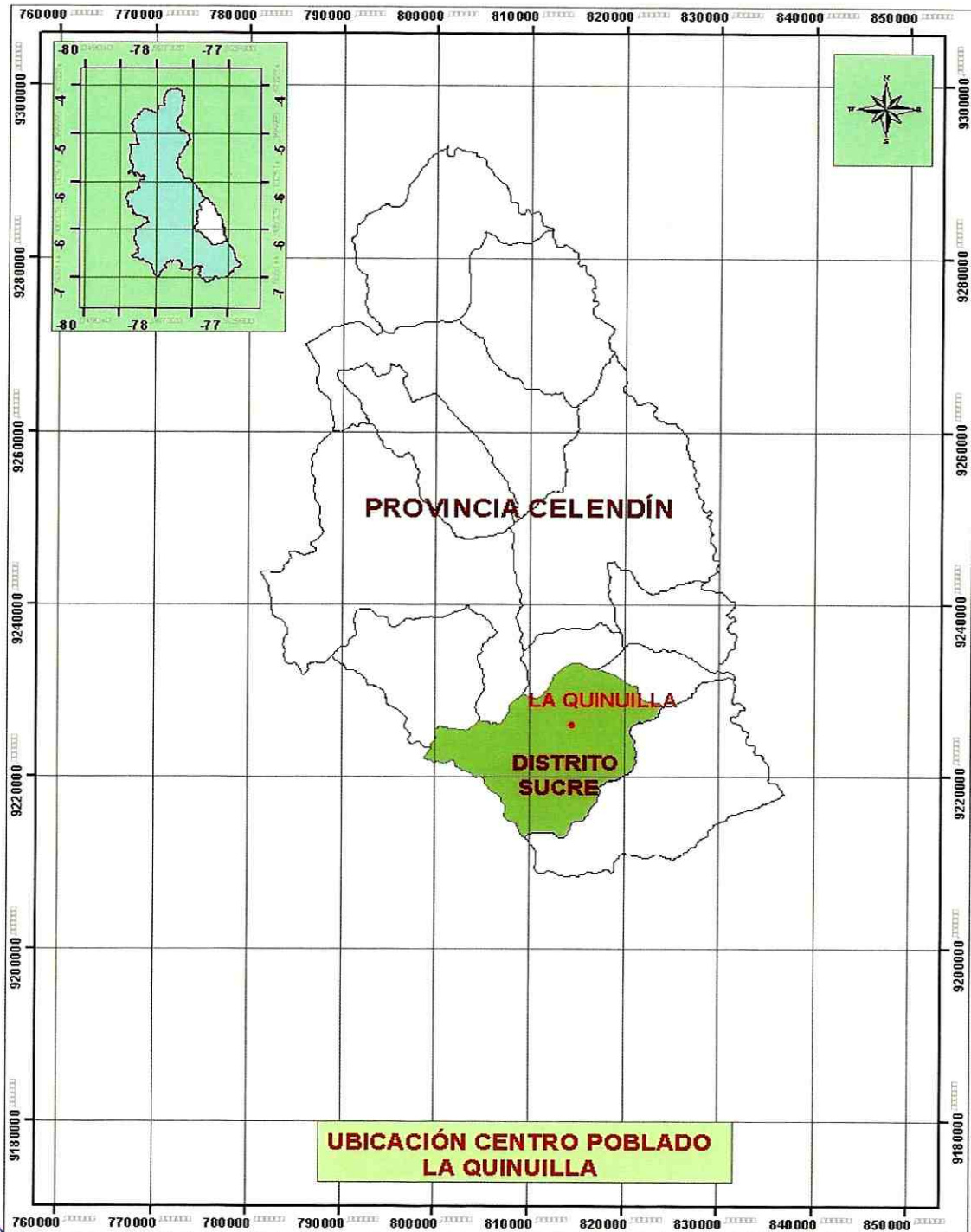


GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y
ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

MAPA DE UBICACIÓN DEL CENTRO POBLADO LA QUINULLA



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
 SUB GERENCIA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL
 Lc. José Luis Guerra Martín
 ESPECIALISTA EN DEMARCACION TERRITORIAL



UBICACIÓN CENTRO POBLADO
LA QUINULLA



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

I. SERVICIOS SOCIALES BÁSICOS

1.1. SALUD

El Centro Poblado La Quinuilla no cuenta con puesto de salud, la población enferma es atendida por un profesional de salud que labora en el puesto de salud Calconga aproximadamente a 2 km de distancia.

Dentro de las enfermedades de más incidencia, se tienen las infecciones respiratorias, enfermedades diarreicas agudas y parasitosis.

1.2. AGUA Y DESAGÜE

El Centro Poblado La Quinuilla actualmente cuenta con agua potable y desagüe.

1.3. VIVIENDA

Las viviendas del Centro Poblado La Quinuilla se caracterizan por ser de material de la zona (adobe-tapial), con techo de teja y calamina, de las cuales el 98% de las viviendas se encuentran ubicadas en forma continua y el resto parcialmente dispersas, existiendo viviendas asentadas a lo largo de la carretera que unen los centros Poblados La Quinuilla-San Juan De Tincat-Cruz Conga hacia el Distrito Sucre.

1.4. EDUCACIÓN

Nivel inicial:

El Centro Poblado La Quinuilla cuenta con nivel inicial N° 185, la construcción es de material noble, actualmente cuenta con 06 alumnos matriculados, en el centro educativo se cuenta con una aula donde se desarrollan las clases de enseñanza, la directora del centro educativo es la profesora María Rosario Ortiz Marín.

Nivel Primario:

El Centro Poblado La Quinuilla cuenta con I.E primaria N° 82429, con 21 alumnos matriculados, la construcción del local es de tapial, cuenta con 4 ambientes para la enseñanza de primero a sexto grado, el director del centro educativo es el profesor Roger Velásquez Abanto.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL
Lic. José Luis Guerra Marín
ESPECIALISTA EN DEMARCACION TERRITORIAL





GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

Nivel Secundario:

El Centro Poblado la Quinuilla no cuenta actualmente con secundaria los alumnos que terminan su primaria recurren a estudiar la secundaria al Centro Poblado Calconga.

1.5. VIAS DE COMUNICACIÓN

El Centro Poblado La Quinuilla se encuentra articulado con los Centros Poblados: La Quinuilla-San Juan de Tincat -Cruz Conga, Loma Del Indio, La Laguna y Sucre, a través de una carretera que actualmente se encuentra en regular estado.

1.6. TRANSPORTE

El servicio se realiza a través de los carros de las empresas Gloria y Nestlé que acopian la leche del Centro Poblado La Quinuilla hacia los centros de enfriamiento ubicados en los Caseríos de San Juan de Tincat y Cruz Conga.

1.7. ENERGIA ELÉCTRICA

Actualmente el Centro Poblado La Quinuilla cuenta con energía eléctrica por intermedio del interconectado del Mantaro que es administrada por la empresa Hidrandina.

1.8. MEDIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA

En lo que corresponde a emisoras radiales que sintonizan la población del Centro Poblado La Quinuilla se sintoniza: Radio Programas, radio Campesina, radio Líder, en lo que respecta a programaciones televisivas el Centro Poblado La Quinuilla tiene las nítidas señales de TV Perú, ATV, Panamericana, América, y finalmente con respecto a líneas telefónicas en el centro poblado se tiene la baja señal de celulares de la empresa Movistar, y Claro.

II. ACTIVIDADES ECONÓMICO PRODUCTIVAS

2.1. OCUPACIÓN POBLACIONAL

El 90 % de la población del Centro Poblado La Quinuilla se dedican a la agricultura y la ganadería.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SUB GERENCIA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL
Lic. José Luis Guerra Marín
ESPECIALISTA EN DEMARCACION TERRITORIAL





"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

2.2. PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

La producción agrícola en el Centro Poblado La Quinuilla está constituida por la siembra de papa, ocas, ollucos, arveja, lenteja, la producción de estos cultivos, en un 70% es destinada al comercio en el Caserío Cruz Conga los días sábados que son los mercados, y el 30% es destinado al autoconsumo de las familias.

La producción pecuaria la conforma el ganado vacuno. La producción de leche en promedio del ganado vacuno es de 13 litros por vaca, además los pobladores se dedican a la crianza de aves menores tales como: gallinas y cuyes.

2.3. PRODUCCIÓN METÁLICA Y NO METÁLICA

No existe en el Centro Poblado La Quinuilla producción metálica y no metálica.

2.4. COMERCIO

Los productos agropecuarios del Centro Poblado La Quinuilla son destinados al comercio; principalmente la papa, olluco, oca y arveja cuya producción se comercializan en el mercado del Caserío Cruz Conga.

2.5. INDUSTRIA

El Centro Poblado La Quinuilla cuenta con dos plantas queseras.

TURISMO

El atractivo turístico del Centro Poblado La Quinuilla lo constituye el hermoso panorama paisajístico de la zona.

III. ASPECTOS SOCIOCULTURALES

3.1. COMITÉS DE GESTIÓN COMUNAL

El Centro Poblado La Quinuilla cuenta con los siguientes comités y autoridades comunales: Vaso de lecha, comedor popular y asociación de ganaderos.

3.2. COSTUMBRES

En el Centro Poblado La Quinuilla las costumbres más comunes son la celebración de la navidad y la fiesta de los carnavales.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SUB GERENCIA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL
Lc. José Luis Guerra Martín
ESPECIALISTA EN DEMARCACION TERRITORIAL





GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

Asimismo podemos mencionar que los moradores del Centro Poblado La Quinuilla tienen la costumbre de montar en sus caballos para el famoso carnavales donde los jinetes van de casa en casa a pedir la famosa y tradicional chicha de jora, también hay la costumbre de sacar pastoras en época de navidad.

Como plato típico de esta zona se tiene al riquísimo cuy con picante de papa.

3.3. APOYOS EXTERNOS

El Centro Poblado La Quinuilla actualmente no cuenta con apoyos externos.

IV. ASPECTOS HISTÓRICOS E IDENTIFICACIÓN DE RESTOS ARQUEOLÓGICOS

Según los pobladores el nombre de La Quinuilla proviene por la división de la hacienda San Juan De Tincat el cual fue propiedad del señor José David Reyna, cuentan los moradores del Centro Poblado La Quinuilla que con la reforma agraria se dividió en varios centros poblados: La Lechuga, Cruz Conga, San Juan De Tincat, San Francisco De Sumbat, la Fortaleza, La Quinuilla, Calconga, de donde La Quinuilla en la actualidad es un centro poblado que cumple los requisitos para ser categorizado como caserío del Distrito Sucre, de la Provincia Celendín, del Departamento Cajamarca.

Los primeros pobladores fueron: Los Mendo, los Urquía y los Carranza.

Actualmente cuentan con las siguientes autoridades:

Teniente Gobernador el señor Martín Sánchez Mendoza, Agente Municipal José Abías Alcalde Alvarado, Juez de paz de única nominación el señor Mario Urquía Sánchez.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SUB GERENCIA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL
Lc. José Luis Guerra Martín
ESPECIALISTA EN DEMARCACION TERRITORIAL

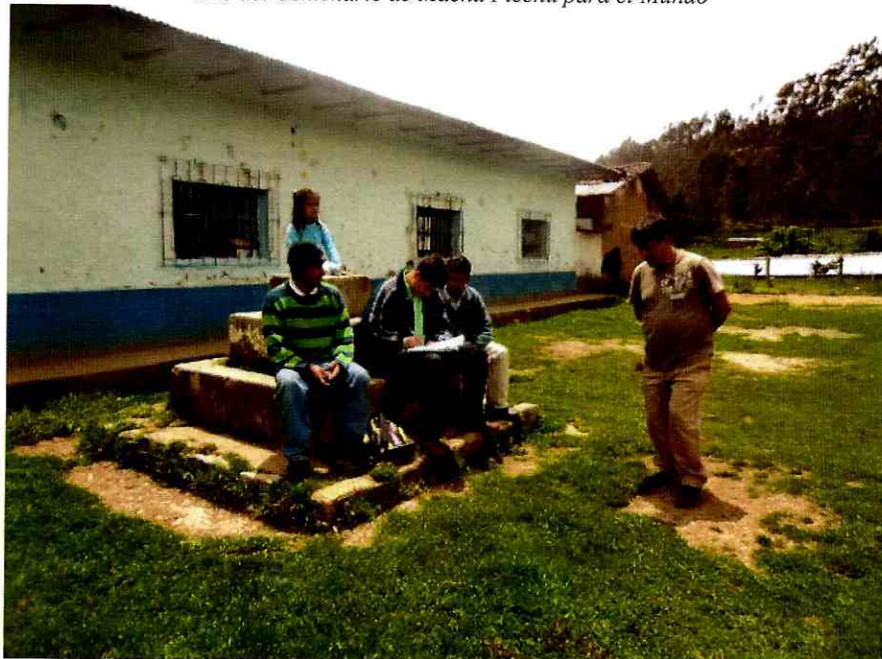




GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y
ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"



CENTRO EDUCATIVO N° 82429 LA QUINUILLA



CENTRO EDUCATIVO INICIAL N° 185 LA QUINUILLA

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SUB GERENCIA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL
José Luis Guerra Martín
Especialista en Demarcación Territorial





GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"



VISTA PANORAMICA LA QUINUILLA



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SUB GERENCIA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL
Lic. José Luis Guerra Martín
ESPECIALISTA EN DEMARCACION TERRITORIAL



CASAS CONTINUAS LA QUINUILLA



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y
ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"



IGLESIA CATOLICA LA QUINUILLA



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SUB GERENCIA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL
Lic. José Luis Guerra Martín
ESPECIALISTA EN DEBARRACION TERRITORIAL



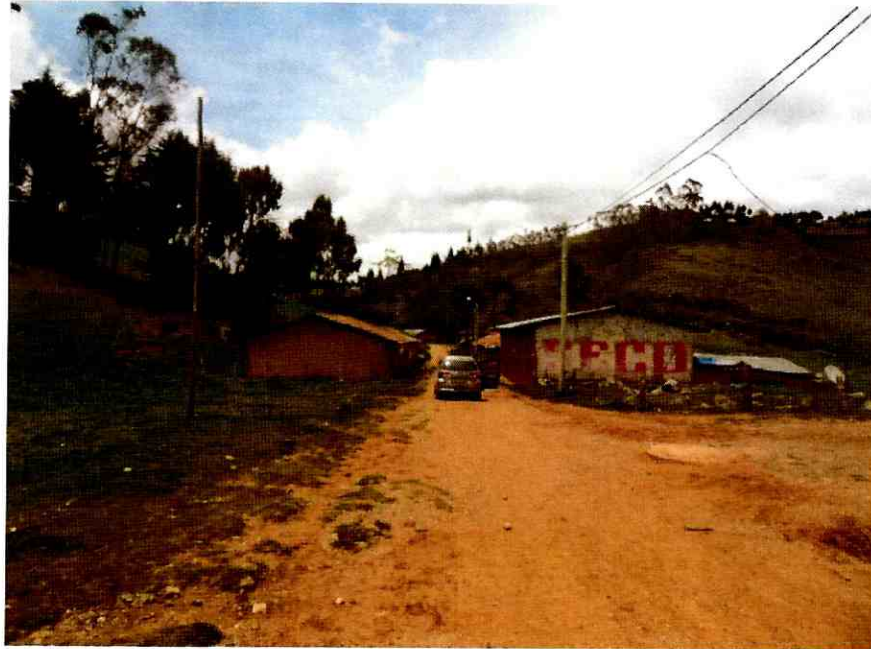
PANORAMA PAISAJISTICO LA QUINUILLA



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y
ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"



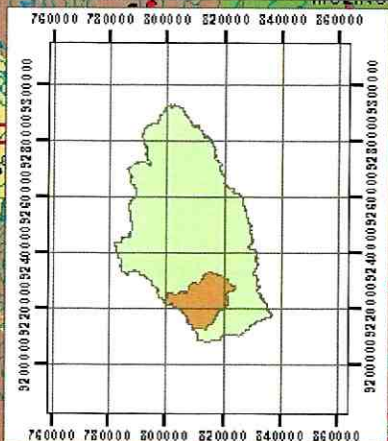
CASA COMUNAL DE USO MULTIPLE LA QUINUILLA

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SUB GERENCIA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL
D^{ca}. José Luis Guerra Marín
ESPECIALISTA EN DEMARCACION TERRITORIAL

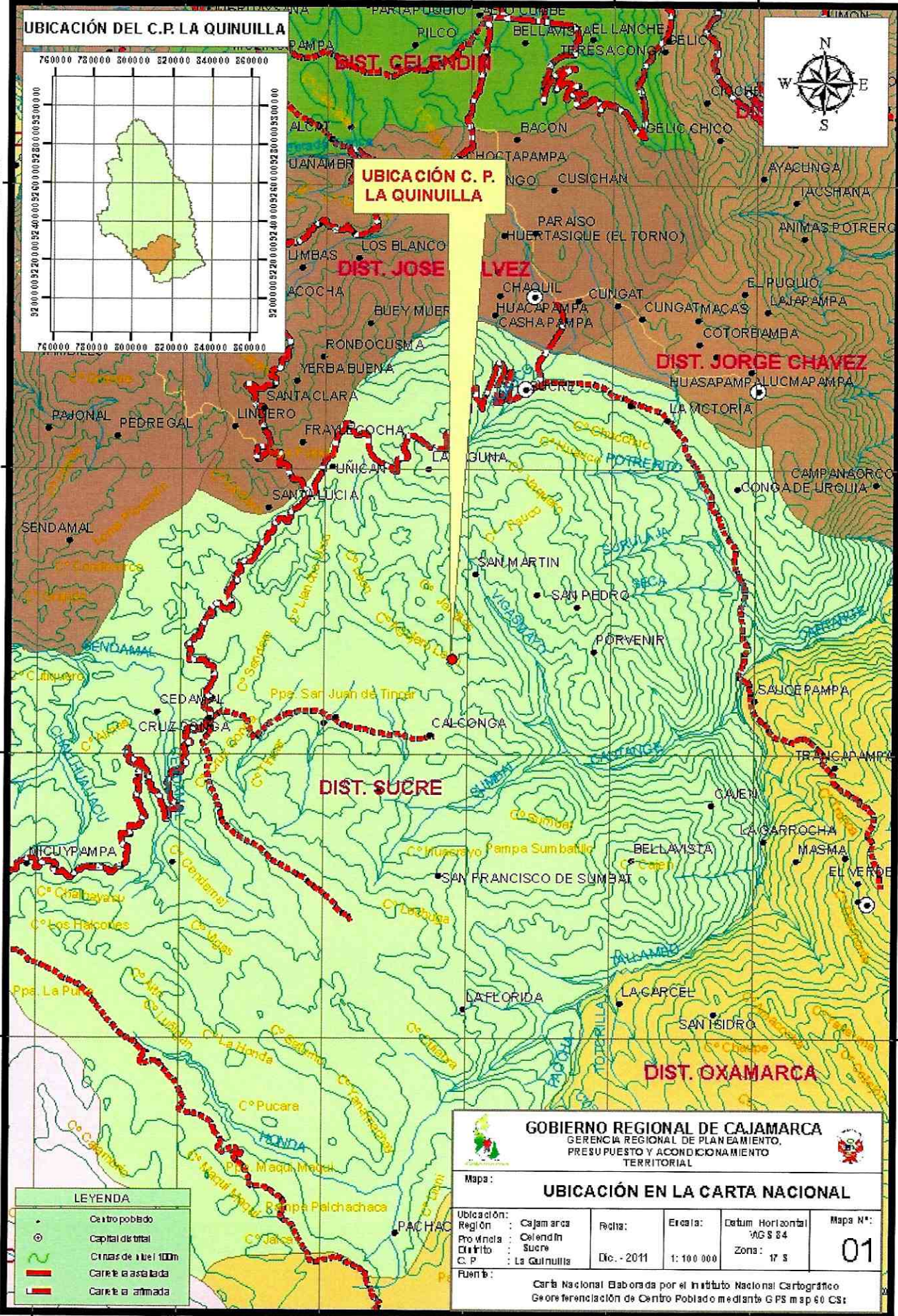


806000 809000 812000 815000 818000 821000

UBICACIÓN DEL C.P. LA QUINUILLA



UBICACIÓN C. P. LA QUINUILLA



LEYENDA

- Centro poblado
- Capital distrital
- Contorno de nivel 100m
- Carretera asfaltada
- Carretera animada

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
 GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO,
 PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO
 TERRITORIAL

Mapa: **UBICACIÓN EN LA CARTA NACIONAL**

Ubicación:	Región:	Fecha:	Escala:	Datum Horizontal:	Mapa N°:
Cajamarca	Cajamarca	Dic. - 2011	1:100 000	WGS 84	01
Provincia:	Distrito:			Zona:	
Sucre	La Quinuilla			17 S	

Fuente: Carta Nacional Elaborada por el Instituto Nacional Cartográfico
 Georeferenciación de Centro Poblado mediante GPS msp 60 CS

806000 809000 812000 815000 818000 821000